

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)
Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicado 2019-00950

Téngase notificada por conducta concluyente a la señora NOHEMY RUTH GRANADA OCAMPO, identificada con c.c N° 39.170.358 de Vegachí- Antioquia, demandada en el presente proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL instaurado en su contra por el señor PEDRO NEL RENDON CARDONA; para representarla se le reconoce personería a la abogada VIVIANA MARIA ARANGO BUILES, identificada con cc 43.997.084 de Medellín, y portadora de la T.P. 173.459 del C.S de la J. correo vivianaarango83@gmail.com.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba94dcd45325a02c2f8ff9905c0f93ac27730aef5606bdc006bf6c617e86fac3

Documento generado en 21/01/2021 10:09:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>